



De la relación que ha pasado  
a este Gobierno político la Real Audiencia  
provincial en H. de L. de L. de L.  
en último de los autos de los que  
señala el cargo de contador que faltan á  
presentar las cuentas del ramo de  
bagages, resulta que en conton es  
ta en descubrimiento de este servicio  
desde 1.º de Mayo de este corriente  
de año; por lo que le prevengo q.  
en cuanto recibas esta orden pro-  
ceda desde luego a la formación  
de las correspondientes cuentas desde  
dicha fecha hasta fin de Diciembre  
de este año, remitiéndolas a este  
Gobierno político para su examen  
y aprobación, cuidando en lo ma-  
yor de remitirlos todo lo ne-  
cesario para igual objeto sin dar  
lugar á que se le remita esta  
obligación.

Dios

Qu. a V. m. a Castellón 20  
de Diciembre 1844.

Ant. G. G. G.

Fr. Acade. Cruz de Villafanes.

